



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CNSC**  
COMISIÓN NACIONAL  
DEL SERVICIO CIVIL  
Igualdad, Mérito y Oportunidad

**RESOLUCIÓN Nº 0787 DE 2021**  
**06-04-2021**



**20211700007875**

*“Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos “*

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-,**

En uso de las atribuciones constitucionales, las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020 y teniendo en cuenta los siguientes,

**I. ANTECEDENTES.**

Los Jefes de las Unidades de Personal de las respectivas entidades, presentaron ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las solicitudes de cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos, con motivo de la separación del servicio.

Nro.	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
1	Jorge Ruíz Martínez	5764933	20203201180782	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
2	José Francisco Prado Jaimes	17180262	20203201180862	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3	Luis Ángel Aldana Méndez	19196394	20203201180942	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Luis Alfonso Rey Tello	19067049	20203201180982	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
5	Luis Fernando Rincón Pinzón	19133117	20203201181002	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
6	Manuel Antonio Torres	3046883	20203201181022	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	María Yolanda Moreno Mora	39547824	20203201181062	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
8	Martha Lucía Pérez Larrarte	41520898	20203201181122	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
9	Rosalba Sanmiguel Dulcey	37838070	20203201181222	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
10	María Luisa Ávila de Mejía	41325590	20203201123722	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
11	Judith Buitrago Guzmán	41332819	20203201123812	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
12	Gilma Espitia de Torres	41374750	20203201123922	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
13	Ana Hilda Suárez Hernández	41393882	20203201124032	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
14	Bertha María Beltrán Russy	41406168	20203201124062	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
15	Clara Inés Torres Plazas	41448144	20203201124122	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
16	María Olga Montejo Fernández	41471752	20203201124132	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
17	Porfidio Pinzón Casallas	223928	20203201135682	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
18	José Leonel Álvarez	462116	20203201135742	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
19	Hernando Vélez Osorio	2863112	20203201135932	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
20	María Janitz Murillo Rojas	31370181	20203201137522	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
21	Laura Guiomar del Socorro Echeverry Garzón	41430077	20203201137572	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
22	Rosa María Delgado	41556363	20203201137642	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
23	Clara Inés González Beltrán	41749996	20203201137662	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
24	Gloria Esperanza Contreras Barreto	41755026	20203201137692	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
25	Cecilia Pachón D Achiardi	51624838	20203201137712	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
26	Olga Nancy Piedrahita Arango	51848521	20203201137722	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
27	Myriam Lucila González Pérez	22319018	20203201142092	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
28	Jesús María Suarez Letrado	2927356	20203201183652	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
29	Jorge Eduardo Apache Montaña	19225238	20203201183662	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
30	Jorge Silva Díaz	77731	20203201183702	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
31	José Alfonso Urrego Tijaro	19106129	20203201183712	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
32	José Vicente Mejía Zambrano	17061820	20203201183742	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
33	Juan Enrique Acuña Bohórquez	19143846	20203201183762	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
34	Leopoldo Narváez Ruíz	1798669	20203201183772	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
35	Lilia Esther Ruíz Herrera	41353038	20203201183782	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
36	Lucila Franco Rozo	41375041	20203201183792	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
37	Luis Arturo Rodríguez Buelvas	19172861	20203201183932	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
38	Luis Guillermo Gutiérrez Zambrano	19133596	20203201183942	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
39	Luz Fanny Acosta Acosta	20067519	20203201183972	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
40	Luz Marina Corredor Torres	23488931	20203201183982	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
41	Luz Marina Cortes Fernández	41683186	20203201184002	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
42	Alfredo Rafael Felizzola Costa	12535046	20203201184012	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
43	María Blanca León Muñoz	20087694	20203201184082	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
44	María de Jesús Ruiz Soler	41371903	20203201184102	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
45	Armando Sánchez Herrera	17139110	20203201184152	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
46	Bernarda Herrera de Jaramillo	41534465	20203201184242	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
47	Delio Helí Niño Zafra	17191007	20203201184322	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
48	Gloria Inés Malagón Sánchez	41622239	20203201184562	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
49	Jaime Humberto Gómez Rojas	3706932	20203201184642	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
50	Javier Muñoz Ramírez	7517594	20203201184772	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
51	José Fernando Barón Albarracín	5475826	20203201184852	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
52	Lya Chavarriaga Tamayo	21705747	20203201185002	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
53	Marco Antonio Mejía Sánchez	17129132	20203201185062	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
54	María del Carmen Chaparro Torres	20321759	20203201185092	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
55	Mario Mejía Giraldo	4496707	20203201185202	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
56	Néstor Muñoz Arias	6493207	20203201185242	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
57	Teresa de los Ángeles Cortes Cendales	21056622	20203201185332	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
58	María Olivia Galeano Polanco	20159622	20203201185792	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
59	María Segunda Escobar González	41541126	20203201185892	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
60	Mariela Hernández	41379913	20203201185962	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
61	Miguel Vargas Montealegre	19445234	20203201186082	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
62	Nicolás Buitrago Mojica	4108739	20203201186422	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
63	Pablo Emilio González Montañez	14989913	20203201186822	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
64	Pablo Julián Prieto Hidalgo	3031007	20203201186872	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
65	Pedro Pablo Macías Quintero	17103375	20203201186932	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
66	Alberto Franklin Moya	19272879	20203201187142	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
67	Alfonso Rafael Vásquez Arrieta	17107657	20203201187242	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
68	Alfredo Castro Pinilla	19205494	20203201187312	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
69	Álvaro Macías Ordoñez	5536177	20203201187372	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
70	Ana Beatriz Millán Reyes	33447602	20203201187692	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
71	Ana Hilda Vega Guerra	41535622	20203201187752	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
72	Ángel Augusto Valero Valero	19166423	20203201187782	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
73	Aurora Quesada Flórez	41385072	20203201187962	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
74	Beatriz Álvarez Sánchez	41398778	20203201188642	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
75	Bertha Alicia Alomia Calonje	25496817	20203201188762	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
76	Rosendo Montaña Garnica	19159102	20203201188892	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
77	Dioselina Quintero Pérez	20283647	20203201189162	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
78	Teresa de Jesús Bernal Duarte	41664013	20203201189262	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
79	Teresa Salazar Barón	41690266	20203201189352	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
80	Yilmar Quintero García	19482778	20203201189502	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
81	Edgar Rodrigo Burgos Garavito	19302243	20203201189892	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
82	Elvia Talero Camacho	20160036	20203201189992	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
83	Emigdio Hernando Torres Ortiz	19234195	20203201190052	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
84	Estrella de Jesús Bustamante Huertas	41404181	20203201190142	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
85	Fausto Hernán Gámez Mizrahi	19081117	20203201190202	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
86	Franco Vicente Álvarez	19100393	20203201191532	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
87	Gloria Alcira Jiménez Villarraga	41739040	20203201191822	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
88	Gonzalo de Jesús Sierra Mesa	3328065	20203201191912	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
89	Gustavo Hernando Varela Gómez	17123435	20203201191932	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
90	Héctor Rafaelino Beltrán Rojas	261579	20203201191972	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
91	Ely Paya	1422057	20203201192002	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
92	Hilario López	17147771	20203201192072	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
93	Hugo Alberto Betancourt Ortiz	13921984	20203201192122	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
94	Isaura del Carmen Estupiñan Rojas	23262906	20203201192372	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
95	Jaime Becerra Castro	17197613	20203201192452	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
96	Hernán Salazar Salazar	7506077	20203201193172	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
97	Gilma Yolanda Romero de Malaver	20280694	20203201193182	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
98	Ana Carlina Hidalgo Cárdenas	20318779	20203201193192	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
99	Edinsón Murillo Alborno	11790704	20203201193242	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
100	Aida Díaz Peña	20272870	20203201193252	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
101	María Cristina Chaves Varela	40757130	20203201195272	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA.

En virtud de lo previsto por el artículo 125 de la Constitución Política, salvo las excepciones legales, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa; el ingreso a ellos se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, y el retiro tendrá lugar por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo, por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

De otra parte, el artículo 130 Superior dispuso: “Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”.

En ese contexto, ateniéndose a lo previsto por la Constitución Política en las disposiciones transcritas, el legislador expidió la Ley 909 de 2004, conformando la Comisión Nacional del Servicio Civil, como un órgano independiente de las ramas y órganos del poder público, y dotándola de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, con observancia de los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

En suma, la Comisión Nacional del Servicio Civil es la entidad responsable de administrar, organizar y actualizar el Registro Público de servidores públicos inscritos en carrera administrativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución CNSC Nro. 20201000121715 del 14 de diciembre de 2020, delegó en el Director de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa o quien haga sus veces, la competencia para expedir todos los actos administrativos requeridos para adelantar la inscripción y actualización del Registro Público de Carrera Administrativa en relación con la movilidad laboral de los servidores que prestan sus servicios en las entidades a las que les aplica la Ley 909 de 2004, así como para expedir certificaciones relacionadas con los mencionados trámites.

### III. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER.

El Registro Público de Carrera Administrativa es un sistema unificado, que da cuenta de la recolección, tratamiento, conservación y coordinación de los datos indispensables para acreditar el estado de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, dando así publicidad de la movilidad laboral en carrera, tal como la inscripción, actualización y cancelación de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

Según lo dispuesto en el Título 7, artículo 2.2.7.2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de Función Pública, hace parte del Registro Público de Carrera Administrativa la movilidad de los servidores públicos que ostentan o en su momento ostentaron derechos de carrera, y adicionalmente las anotaciones generadas cuando un servidor público se encuentre desempeñando un empleo de libre nombramiento y remoción o de período fijo, para el cual haya sido previamente comisionado, o cuando haya optado por la reincorporación en caso de supresión del empleo.

Para el efecto, el artículo 2.2.7.3 del Decreto citado anteriormente y las Circulares CNSC 011 de 2020<sup>1</sup>, disponen que las solicitudes de inscripción y actualización, dentro de las cuales se encuentra la cancelación en el registro, serán presentadas únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, en la entidad donde el servidor público presta sus servicios, quien deberá acompañar la correspondiente solicitud con todos los soportes documentales necesarios que permitan establecer la viabilidad de la cancelación.

Con fundamento en la normatividad referida y los documentos aportados, según la Circular 03 de 2016<sup>2</sup>, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de sus competencias legales y en lo consagrado en los artículos 41 al 44 de la Ley 909 de 2004, Título 7 y el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015<sup>3</sup>, verificará la procedencia de la cancelación definitiva del Registro Público de Carrera Administrativa.

#### 3.1 ANÁLISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO.

Consultada la base de datos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encontró que para el caso de algunos de los servidores públicos motivo de la presente decisión, su Registro Público de Carrera Administrativa se encuentra debidamente actualizado hasta el empleo en el que las respectivas entidades presentaron las solicitudes de cancelación; y para otros servidores públicos, se evidenció que pese a no estar actualizado su Registro, se encuentran retirados del servicio, según se detalla a continuación:

<sup>1</sup> Decreto 1083 de 2015

<sup>2</sup> Actualmente derogada por la 011 de 2020.

<sup>3</sup> Modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
1	Jorge Ruíz Martínez	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16.	Resolución Nro. 0305 del 14/02/2018	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
2	José Francisco Prado Jaimes	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Resolución Nro. 1171 del 07/05/2009	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3	Luis Ángel Aldana Méndez	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13.	Resolución Nro. 0170 del 20/01/2012	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Luis Alfonso Rey Tello	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15.	Resolución Nro. 2217 del 20/06/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
5	Luis Fernando Rincón Pinzón	Profesional Especializado, Código 2018, Grado 19.	Resolución Nro. 2718 del 07/11/2007	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez literal e) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
6	Manuel Antonio Torres	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15.	Resolución Nro. 4217 del 21/12/2010	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez literal e) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	María Yolanda Moreno Mora	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13.	Resolución Nro. 1657 del 10/05/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
8	Martha Lucía Pérez Larrarte	Asesor, Código 1020, Grado 08.	Resolución Nro. 2434 del 23/12/2019	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
9	Rosalba Sanmiguel Dulcey	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.	Resolución Nro. 126 del 22/01/2008	Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez literal e) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
10	María Luisa Ávila de Mejía	Secretaria Código 5140, Grado 6.	Resolución Nro. 08287 del 07/09/1978	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
11	Judith Buitrago Guzmán	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Resolución del 06/08/1979 <sup>4</sup>	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
12	Gilma Espitia de Torres	Asistente Administrativo, Código 4140, Grado 10.	Decreto Nro. 1499 del 19/07/2002	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
13	Ana Hilda Suárez Hernández	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 12.	Decreto Nro. 772 del 03/05/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
14	Bertha María Beltrán Russy	Ayudante de Oficina, Código 5155, Grado 05.	Resolución Nro. 02631 del 26/06/1980	Por destitución numeral 7) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
15	Clara Inés Torres Plazas	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Resolución Nro. 529 del 18/03/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
16	María Olga Montejo Fernández	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Resolución Nro. 1973 del 25/09/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
17	Porfidio Pinzón Casallas	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 22.	Resolución Nro. 1499 del 19/07/2002	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
18	José Leonel Álvarez	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

<sup>4</sup> No se evidencia de manera legible número del acto administrativo.

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				empleo)	
19	Hernando Vélez Osorio	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Resolución Nro. 1391 del 02/06/1981	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
20	María Janitzky Murillo Rojas	Profesional Especializada, Código 2028, Grado 14.	Resolución Nro. 0168 del 25/01/2013	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
21	Laura Guiomar del Socorro Echeverry Garzón	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 03.	Decreto Nro. 1152 del 14/06/1988	Por abandono del cargo numeral 8) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
22	Rosa María Delgado	Secretario, Código 5140, Grado 10.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
23	Clara Inés González Beltrán	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 05.	Resolución Nro. 06105 del 06/12/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
24	Gloria Esperanza Contreras Barreto	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 14.	Decreto Nro. 247 del 18/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
25	Cecilia Pachón D Achiardi	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 16	Decreto Nro. 247 del 18/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
26	Olga Nancy Piedrahita Arango	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Resolución Nro. 880 del 16/05/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
27	Myriam Lucila González Pérez	Cajero, Código IV, Grado 15.	Resolución Nro. 14075 del 26/11/1975	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
28	Jesús María Suarez Letrado	Jefe de División V – 29, Sin Código, Sin Grado	Decreto 356 del 25/02/1976	Por destitución numeral 7) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
29	Jorge Eduardo Apache Montaña	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13.	Resolución Nro. 3253 del 11/11/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
30	Jorge Silva Díaz	Estadístico, Código II, Grado 16.	Resolución Nro. 03385 del 18/04/1977	Por muerte numeral 10) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
31	José Alfonso Urrego Tijaro	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13.	Resolución Nro. 3889 del 11/12/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
32	José Vicente Mejía Zambrano	Analista de Sistemas Código IV, Grado 25.	Resolución Nro. 01527 del 11/03/1974	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
33	Juan Enrique Acuña Bohórquez	Conductor, Código 5310, Grado 15.	Resolución Nro. 247 del 28/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
34	Leopoldo Narváez Ruíz	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Resolución Nro. 05655 del 04/07/1979	Por muerte numeral 10) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
35	Lilia Esther Ruíz Vda de Herrera	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Resolución Nro. 0522 del 13/04/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
36	Lucila Franco Rozo	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				1998 (Supresión del empleo)	
37	Luis Arturo Rodríguez Buelvas	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Decreto Nro. 247 del 28/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
38	Luis Guillermo Gutiérrez Zambrano	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Resolución Nro. 1822 del 06/07/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
39	Luz Fanny Acosta Acosta	Recaudador de Impuestos, Código 5030, Grado 19.	Resolución Nro. 04612 del 23/12/1986	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
40	Luz Marina Corredor Torres	Asesor, Código 1020, Grado 10.	Resolución Nro. 3850 de 21/12/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
41	Luz Marina Cortes Fernández	Auxiliar Administrativa, Código 5120, Grado 22.	Resolución Nro. 1171 del 14/06/2001	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
42	Alfredo Rafael Felizzola Costa	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 14.	Resolución Nro. 978 del 04/05/2006	Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario; literal h) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
43	María Blanca León Muñoz	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Resolución Nro. 2751 del 07/12/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
44	María de Jesús Ruiz Soler	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 13.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
45	Armando Sánchez Herrera	Analista de Sistemas, Código 4005, Grado 15.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
46	Bernarda Herrera Jaramillo	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 16.	Resolución Nro. 1951 del 19/07/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
47	Delio Helí Niño Zafra	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Resolución Nro. 08403 del 13/09/1978	Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario numeral 7) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
48	Gloria Inés Malagón Sánchez	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.	Resolución Nro. 2643 del 09/09/2008	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
49	Jaime Humberto Gómez Rojas	Técnico de Revisión de liquidación 23, Sin Código, Sin Grado	Resolución Nro. 09452 del 11/10/1971	Por destitución literal g) artículo 25 Decreto 2400 de 1968	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
50	Javier Muñoz Ramírez	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18	Resolución Nro. 3551 del 30/11/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
51	José Fernando Barón Albarracín	Jefe de División, Código 2040, Grado 25.	Resolución Nro. 2426 del 29/12/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
52	Lya Chavariaga Tamayo	Cajero, Código 5095, Grado 12.	Resolución Nro. 05131 del 28/07/1981	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
53	Marco Antonio Mejía Sánchez	Jefe de Grupo, Código 2035, Grado 04.	Resolución Nro. 07338 del 20/12/1980	Por abandono del cargo numeral 8) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
54	María del Carmen Chaparro de Rodríguez	Auxiliar Administrativa, Código 5120, Grado 14.	Resolución Nro. 647 del 03/04/2003	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
55	Mario Mejía Giraldo	Jefe de Sección V - 22, Sin	Decreto Nro. 1183 del	Por destitución numeral 7)	Ministerio de Hacienda y

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
		Código, Sin Grado	24/06/1974	artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Crédito Público
56	Néstor Muñoz Arias	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Resolución Nro. 07085 del 19/12/1980	Por abandono del cargo numeral 8) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
57	Teresa de los Ángeles Cortes Cendales	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 17.	Resolución Nro. 484 del 20/02/2004	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
58	María Olivia Galeano Polanco	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 03.	Resolución Nro. 07364 del 28/10/1981	Por abandono del cargo numeral 8) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
59	María Segunda Escobar González	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16.	Resolución Nro. 3035 del 19/09/2008	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
60	Mariela Hernández	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
61	Miguel Vargas Montealegre	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Decreto Nro. 772 del 03/05/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
62	Nicolás Buitrago Mojica	Jefe de División, Código 2040, Grado 09.	Decreto Nro. 2297 del 24/08/1981	Por destitución numeral 7) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
63	Pablo Emilio González Montañez	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Resolución Nro. 1058 del 23/03/1994	Por renuncia regularmente aceptada literal B) artículo 7 Ley 27 de 1992	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
64	Pablo Julián Prieto Hidalgo	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 13.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
65	Pedro Pablo Macías Quintero	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Resolución Nro. 2632 del 28/11/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
66	Alberto Franklin Moya	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Resolución Nro. 04523 del 25/10/1991	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
67	Alfonso Rafael Vásquez Arrieta	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Resolución Nro. 06126 del 06/12/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
68	Alfredo Castro Pinilla	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 16.	Resolución Nro. 2815 del 11/11/2005	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
69	Álvaro Macías Ordoñez	Abogado V, Categoría 27, Sin Código, Sin Grado	Resolución Nro. 02630 del 23/03/1973	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 25 Decreto 2400 de 1968	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
70	Ana Beatriz Millán Reyes	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.	Resolución Nro. 2041 del 26/07/2011	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
71	Ana Hilda Vega Guerra	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Decreto Nro. 772 del 03/05/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
72	Ángel Augusto Valero Valero	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Resolución Nro. 550 del 09/03/2007	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
73	Aurora Quesada Flórez	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
				empleo)	
74	Beatriz Álvarez Sánchez	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 14.	Resolución Nro. 2764 del 26/12/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
75	Bertha Alicia Alomia Calonje	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 22	Resolución Nro. 247 del 28/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
76	Rosendo Montaña Garnica	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 15.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
77	Dioselina Quintero Pérez	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 07.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
78	Teresa de Jesús Bernal Duarte	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 21.	Resolución Nro. 4415 del 23/12/2013	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
79	Teresa Salazar Barón	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 17.	Decreto Nro. 247 del 28/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
80	Yilmar Quintero García	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 18.	Decreto Nro. 247 del 28/01/2004	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
81	Edgar Rodrigo Burgos Garavito	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Resolución Nro. 1365 del 18/07/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
82	Elvia Talero Camacho	Técnico Administrativo, Código 4065, Grafo 07.	Resolución Nro. 05580 del 23/11/1990	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
83	Emigdio Hernando Torres Ortiz	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 15.	Resolución Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
84	Estrella de Jesús Bustamante Huertas	Sustanciador IV, Categoría 19, Sin Código, Sin Grado.	Resolución Nro. 02316 del 03/03/1973	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 25 Decreto 2400 de 1968	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
85	Fausto Hernán Gámez Mizrahi	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Resolución Nro. 1110 del 18/06/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
86	Franco Vicente Álvarez	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 15.	Decreto Nro. 2709 del 17/12/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
87	Gloria Alcira Jiménez Villarraga	Jefe de División, Código 2040, Grado 25.	Resolución Nro. 247 del 18/02/2002	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
88	Gonzalo de Jesús Sierra Mesa	Jefe de Sección, Código IV, Grado 24.	Decreto Nro. 239 del 17/02/1975	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
89	Gustavo Hernando Varela Gómez	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 16.	Resolución Nro. 3005 del 18/11/2004	Por renuncia regularmente aceptada literal d) artículo 41 Ley 909 de 2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Público	Empleo en el que se encuentra actualizado y/o se presentó el retiro	Acto Administrativo que motiva el retiro del servicio	Causal de retiro de la Carrera Administrativa	Entidad que profirió el Acto Administrativo
90	Héctor Rafaelino Beltrán Rojas	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 10.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
91	Ely Paya	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 11.	Resolución Nro. 06126 del 06/12/1988	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
92	Hilario López	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Resolución Nro. 2750 del 07/12/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
93	Hugo Alberto Betancourt Ortiz	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Resolución Nro. 772 del 03/05/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
94	Isaura del Carmen Estupiñán Rojas	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
95	Jaime Becerra Castro	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 17.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
96	Hernán Salazar Salazar	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
97	Gilma Yolanda Romero de Malaver	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 07.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
98	Ana Carlina Hidalgo Cárdenas	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Decreto Nro. 2192 del 17/10/2001	Por las demás que determinen la Constitución Política y las leyes; Artículo 37, Literal k) Ley 443 de 1998 (Supresión del empleo)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
99	Edinsón Murillo Albornoz	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 11.	Resolución Nro. 0413 del 01/03/2000	Por renuncia regularmente aceptada literal b) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
100	Aida Díaz Peña	Cajero IV – 15, Sin Código, Sin Grado.	Resolución Nro. 00231 del 21/01/1977	Por renuncia regularmente aceptada numeral 2) artículo 105 Decreto 1950 de 1973	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
101	María Cristina Chaves Varela	Profesional Especializada, Código 3010, Grado 20.	Decreto Nro. 247 del 28/01/2004	Por destitución, desvinculación o remoción como consecuencia de investigación disciplinaria; literal f) artículo 37 Ley 443 de 1998	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En los casos sub examine, se observa que las solicitudes de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos, se fundamentan en las causales de retiro relacionadas en el cuadro anterior. En aplicación del principio de buena fe, se entiende bajo lo referido por las Entidades, que los mismos a la fecha han sido retirados del servicio y que la actuación administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a los mismos se encuentra en firme, situación que conlleva al retiro de la carrera administrativa y la pérdida de los derechos inherentes a ésta.

En sesión de Sala Plena de la CNSC, del 9 de febrero de 2017, fue aprobado criterio mediante el cual se autorizó disponer la anotación de cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, para aquellos eventos en los cuales, pese a no encontrarse actualizada la movilidad laboral de los servidores, se encuentren inmersos en alguna de las causales de retiro del servicio establecidas en la Ley, lo cual, bajo cualquier punto de vista, conlleva a la pérdida de los derechos de carrera.

Lo anterior para efectos de contar con un registro actualizado, acorde con las situaciones administrativas que han dado lugar al retiro del servicio de un gran número de servidores públicos que en la actualidad no hacen parte de la Carrera Administrativa y que por ende no deben contar con una anotación vigente.

En tal sentido, es preciso señalar que para los servidores públicos que se encuentren en dicha condición, se procederá con su retiro de la Carrera Administrativa en el empleo en el cual el respectivo Jefe de la Unidad de Personal solicita la cancelación, así como la de los demás servidores públicos, que estando actualizados, se encuentran igualmente retirados del servicio en virtud a una causal de orden legal.

Finalmente y de acuerdo con la decisión emitida por la Sala Plena de la CNSC, en sesión ordinaria Acta Nro. 25 del 24 de marzo de 2017, modificada en Sala Plena, sesión extraordinaria Acta Nro. 076 del 26 de septiembre de 2018, se procedió con la comunicación de vinculación a tercero de cada una de las solicitudes de cancelación referidas anteriormente, a los ex servidores públicos, de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 a fin de que se constituyeran como parte de la actuación administrativa y de ser el caso hiciesen valer sus derechos de acuerdo al procedimiento establecido.

En consideración a los argumentos que preceden, el Director de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cancelar definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos relacionados a continuación, en los empleos en que se produjo el retiro de la carrera administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo:

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
1	Jorge Ruíz Martínez	5764933	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
2	José Francisco Prado Jaimes	17180262	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3	Luis Ángel Aldana Méndez	19196394	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4	Luis Alfonso Rey Tello	19067049	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
5	Luis Fernando Rincón Pinzón	19133117	Profesional Especializado, Código 2018, Grado 19.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
6	Manuel Antonio Torres	3046883	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	María Yolanda Moreno Mora	39547824	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
8	Martha Lucía Pérez Larrarte	41520898	Asesor, Código 1020, Grado 08.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
9	Rosalba Sanmiguel Dulcey	37838070	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
10	María Luisa Ávila de Mejía	41325590	Secretaria Código 5140, Grado 6.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
11	Judith Buitrago Guzmán	41332819	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
12	Gilma Espitia de Torres	41374750	Asistente Administrativo, Código 4140, Grado 10.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
13	Ana Hilda Suárez Hernández	41393882	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 12.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
14	Bertha María Beltrán Russy	41406168	Ayudante de Oficina, Código 5155, Grado 05.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
15	Clara Inés Torres Plazas	41448144	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
16	María Olga Montejo Fernández	41471752	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
17	Porfidio Pinzón Casallas	223928	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 22.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
18	José Leonel Álvarez	462116	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
19	Hernando Vélez Osorio	2863112	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
20	María Janitzzy Murillo Rojas	31370181	Profesional Especializada, Código 2028, Grado 14.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
21	Laura Guiomar del Socorro Echeverry Garzón	41430077	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 03.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
22	Rosa María Delgado	41556363	Secretario, Código 5140, Grado 10.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
23	Clara Inés González Beltrán	41749996	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 05.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
24	Gloria Esperanza Contreras Barreto	41755026	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 14.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
25	Cecilia Pachón D Achiardi	51624838	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 16	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
26	Olga Nancy Piedrahita Arango	51848521	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
27	Myriam Lucila González Pérez	22319018	Cajero, Código IV, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
28	Jesús María Suarez Letrado	2927356	Jefe de División V – 29, Sin Código, Sin Grado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
29	Jorge Eduardo Apache Montaña	19225238	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
30	Jorge Silva Díaz	77731	Estadístico, Código II, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
31	José Alfonso Urrego Tijaro	19106129	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 13.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
32	José Vicente Mejía Zambrano	17061820	Analista de Sistemas Código IV, Grado 25.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
33	Juan Enrique Acuña Bohórquez	19143846	Conductor, Código 5310, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
34	Leopoldo Narváez Ruíz	1798669	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
35	Lilia Esther Ruíz Herrera	41353038	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
36	Lucila Franco Rozo	41375041	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
37	Luis Arturo Rodríguez Buelvas	19172861	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
38	Luis Guillermo Gutiérrez Zambrano	19133596	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
39	Luz Fanny Acosta Acosta	20067519	Recaudador de Impuestos, Código 5030, Grado 19.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
40	Luz Marina Corredor Torres	23488931	Asesor, Código 1020, Grado 10.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
41	Luz Marina Cortes Fernández	41683186	Auxiliar Administrativa, Código 5120, Grado 22.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
42	Alfredo Rafael Felizzola Costa	12535046	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 14.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
43	María Blanca León Muñoz	20087694	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 19.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
44	María de Jesús Ruíz Soler	41371903	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 13.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
45	Armando Sánchez Herrera	17139110	Analista de Sistemas, Código 4005, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
46	Bernarda Herrera Jaramillo	41534465	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
47	Delio Helí Niño Zafra	17191007	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
48	Gloria Inés Malagón Sánchez	41622239	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
49	Jaime Humberto Gómez Rojas	3706932	Técnico de Revisión de liquidación 23, Sin Código, Sin Grado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
50	Javier Muñoz Ramírez	7517594	Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
51	José Fernando Barón Albarracín	5475826	Jefe de División, Código 2040, Grado 25.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
52	Lya Chavarriaga Tamayo	21705747	Cajero, Código 5095, Grado 12.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
53	Marco Antonio Mejía Sánchez	17129132	Jefe de Grupo, Código 2035, Grado 04.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
54	María del Carmen Chaparro Torres	20321759	Auxiliar Administrativa, Código 5120, Grado 14.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
55	Mario Mejía Giraldo	4496707	Jefe de Sección V - 22, Sin Código, Sin Grado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
56	Néstor Muñoz Arias	6493207	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
57	Teresa de los Ángeles Cortes Cendales	21056622	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 17.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
58	María Olivia Galeano Polanco	20159622	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 03.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
59	María Segunda Escobar González	41541126	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
60	Mariela Hernández	41379913	Operario Calificado, Código 5300, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
61	Miguel Vargas Montealegre	19445234	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
62	Nicolás Buitrago Mojica	4108739	Jefe de División, Código 2040, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
63	Pablo Emilio González Montañez	14989913	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
64	Pablo Julián Prieto Hidalgo	3031007	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 13.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
65	Pedro Pablo Macías Quintero	17103375	Técnico Operativo, Código 4080, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
66	Alberto Franklin Moya	19272879	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
67	Alfonso Rafael Vásquez Arrieta	17107657	Profesional Universitario, Código 3020, Grado 06.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
68	Alfredo Castro Pinilla	19205494	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
69	Álvaro Macías Ordoñez	5536177	Abogado V, Categoría 27, Sin Código, Sin Grado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
70	Ana Beatriz Millán Reyes	33447602	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
71	Ana Hilda Vega Guerra	41535622	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
72	Ángel Augusto Valero Valero	19166423	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
73	Aurora Quesada Flórez	41385072	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
74	Beatriz Álvarez Sánchez	41398778	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 14.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
75	Bertha Alicia Alomia Calonje	25496817	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 22	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
76	Rosendo Montaña Garnica	19159102	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
77	Dioselina Quintero Pérez	20283647	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 07.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
78	Teresa de Jesús Bernal Duarte	41664013	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 21.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
79	Teresa Salazar Barón	41690266	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 17.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
80	Yilmar Quintero García	19482778	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 18.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
81	Edgar Rodrigo Burgos Garavito	19302243	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
82	Elvia Talero Camacho	20160036	Técnico Administrativo, Código 4065, Grafo 07.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
83	Emigdio Hernando Torres Ortiz	19234195	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
84	Estrella de Jesús Bustamante Huertas	41404181	Sustanciador IV, Categoría 19, Sin Código, Sin Grado.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
85	Fausto Hernán Gámez Mizrahi	19081117	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
86	Franco Vicente Álvarez	19100393	Conductor Mecánico, Código 5310, Grado 15.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
87	Gloria Alcira Jiménez Villarraga	41739040	Jefe de División, Código 2040, Grado 25.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
88	Gonzalo de Jesús Sierra Mesa	3328065	Jefe de Sección, Código IV, Grado 24.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
89	Gustavo Hernando Varela Gómez	17123435	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
90	Héctor Rafaelino Beltrán Rojas	261579	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 10.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
91	Ely Paya	1422057	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 11.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
92	Hilario López	17147771	Auxiliar Administrativo, Código 5120, Grado 11.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
93	Hugo Alberto Betancourt Ortiz	13921984	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
94	Isaura del Carmen Estupíñan Rojas	23262906	Secretario Ejecutivo, Código 5040, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
95	Jaime Becerra Castro	17197613	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 17.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
96	Hernán Salazar Salazar	7506077	Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
97	Gilma Yolanda Romero de Malaver	20280694	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 07.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
98	Ana Carlina Hidalgo Cárdenas	20318779	Auxiliar de Servicios Generales, Código 5335, Grado 09.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
99	Edinsón Murillo Albornoz	11790704	Técnico Administrativo, Código 4065, Grado 11.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
100	Aida Díaz Peña	20272870	Cajero IV – 15, Sin Código, Sin Grado.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
101	María Cristina Chaves Varela	40757130	Profesional Especializada, Código 3010, Grado 20.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar** por intermedio de la Secretaría General de la CNSC, el contenido de la presente Resolución a los ex servidores públicos que se relacionan a continuación, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
1	Jorge Ruíz Martínez	Calle 33 No. 68 - 59 Casa 36 - Bogotá D.C
2	José Francisco Prado Jaimes	Carrera 112 No. 137 A - 27 - Bogotá D.C
3	Luis Ángel Aldana Méndez	Calle 13 Sur No. 24D -87 Int 6 Apto 512 - Bogotá D.C
4	Luis Alfonso Rey Tello	Calle 9B No. 20 - 47 MZ 3 Casa 31 - Funza, Cundinamarca
5	Luis Fernando Rincón Pinzón	Carrera 95 A No. 136 - 47 Int 28 Apto 501 - Bogotá D.C
6	Manuel Antonio Torres	Calle 28 No. 13A - 15 - Bogotá D.C
7	María Yolanda Moreno Mora	Avenida 68 No. 77A - 83- Bogotá D.C
8	Martha Lucía Pérez Larrarte	Calle 28 No. 13A - 15 - Bogotá D.C
9	Rosalba Sanmiguel Dulcey	Calle 147 No. 11 - 50 Apto 405 - Bogotá D.C
10	María Luisa Ávila de Mejía	Calle 34 No. 19 - 40 - Bogotá D.C
11	Judith Buitrago Guzmán	Carrera 17 No. 14 - 35 - Bogotá D.C
12	Gilma Espitia de Torres	Calle 33 A No. 78 - 18 - Bogotá D.C
13	Ana Hilda Suárez Hernández	Carrera 41 No. 155 - 11 Casa 40 - Bogotá D.C
14	Bertha María Beltrán Russy	Calle 8A No. 29 - 06 - Bogotá D.C
15	Clara Inés Torres Plazas	Calle 36 No. 69F-65 Int 38 Apto 501 - Bogotá D.C
16	María Olga Montejo Fernández	Carrera 45 A No. 39 A - 69 Sur - Bogotá D.C
17	Porfidio Pinzón Casallas	Transversal 17 No. 5 - 72 - Chía, Cundinamarca
18	José Leonel Álvarez	Carrera 26 No. 64 C - 16 Sur - Bogotá D.C
19	Hernando Vélez Osorio	Carrera 6A No. 4 - 63 - Bogotá D.C
20	María Janitzky Murillo Rojas	Carrera 36 No. 25 A - 77 Apto 304 - Bogotá D.C
21	Laura Guiomar del Socorro Echeverry Garzón	Transversal 50 A No. 123 - 46 Int 9 - Bogotá D.C

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
22	Rosa María Delgado	Carrera 57 No. 160 - 30 Int 3 Casa 33 - Bogotá D.C
23	Clara Inés González Beltrán	Carrera 62 No. 64 - 75 Torre 4 Apto 1216 - Bogotá D.C
24	Gloria Esperanza Contreras Barreto	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
25	Cecilia Pachón D Achiardi	Calle 139 C No. 118 - 62 - Bogotá D.C
26	Olga Nancy Piedrahita Arango	Carrera 37 No. 24 - 60 Apto 509 - Bogotá D.C
27	Myriam Lucila González Pérez	Carrera 38 No. 51 - 23 - Bogotá D.C
28	Jesús María Suarez Letrado	Calle 31 B Sur No. 23 C - 13 - Bogotá D.C
29	Jorge Eduardo Apache Montaña	Carrera 78 A No. 6B - 28 Int 8 Apto 501- Bogotá D.C
30	Jorge Silva Díaz	N/A
31	José Alfonso Urrego Tijaro	Calle 57 B No. 81A -- 50 - Bogotá D.C
32	José Vicente Mejía Zambrano	Carrera 57 No. 53 - 55 - Bogotá D.C
33	Juan Enrique Acuña Bohórquez	Calle 24A Sur No. 2 - 35 - Bogotá D.C
34	Leopoldo Narváez Ruíz	N/A
35	Lilia Esther Ruíz Herrera	Carrera 54 A No. 45 A - 62 Sur - Bogotá D.C
36	Lucila Franco Rozo	Carrera 16 Este No. 32 - 68 - Bogotá D.C
37	Luis Arturo Rodríguez Buelvas	Calle 116 No. 40A - 48 - Bogotá D.C
38	Luis Guillermo Gutiérrez Zambrano	Calle 34 Sur No. 73F - 37 - Bogotá D.C
39	Luz Fanny Acosta Acosta	Carrera 94 No. 27 - 09 - Bogotá D.C
40	Luz Marina Corredor Torres	Carrera 45 No. 44 - 21 Int 6 Apto 401 - Bogotá D.C
41	Luz Marina Cortes Fernández	Calle 74 No. 81 A - 12 - Bogotá D.C
42	Alfredo Rafael Felizzola Costa	Calle 79 A Bis No. 107 B - 32 - Bogotá D.C
43	María Blanca León Muñoz	Calle 43 Sur No. 37 A - 20 - Bogotá D.C
44	María de Jesús Ruíz Soler	Carrera 69 B No. 4 - 19 Sur - Bogotá D.C
45	Armando Sánchez Herrera	Transversal 42 Sur No. 40 - 26 Int 6 - Bogotá D.C
46	Bernarda Herrera Jaramillo	Carrera 18 B No. 22 C - 21 - Bogotá D.C
47	Delio Helí Niño Zafra	Carrera 65 No. 71 - 70 - Bogotá D.C
48	Gloria Inés Malagón Sánchez	Transversal 63 No. 16 - 39 Sur - Bogotá D.C
49	Jaime Humberto Gómez Rojas	Calle 50 A No. 13 - 42 Apto 202 - Bogotá D.C
50	Javier Muñoz Ramírez	Carrera 72 No. 34 - 50 Int 31 Apto 602 - Bogotá D.C
51	José Fernando Barón Albarracín	Carrera 16 No. 47 - 70 Sur - Bogotá D.C
52	Lya Chavarriaga Tamayo	Calle 17 No. 91 A - 30 - Bogotá D.C
53	Marco Antonio Mejía Sánchez	Carrera 97 No. 24 - 15 Int 4 Apto 101 - Bogotá D.C
54	María del Carmen Chaparro Torres	Carrera 82 A No. 62 D - 41 Apto 301 - Bogotá D.C
55	Mario Mejía Giraldo	Carrera 1A No. 46B - 27 - Cali, Valle del Cauca
56	Néstor Muñoz Arias	Calle 22 No. 32 - 41 - Tuluá, Valle del Cauca
57	Teresa de los Ángeles Cortes Cendales	Calle 151 No. 24 - 16 Apto 407 - Bogotá D.C
58	María Olivia Galeano Polanco	Carrera 21 No. 45 - 01 Sur - Bogotá D.C
59	María Segunda Escobar González	Transversal 93 No. 22 D - 65 Etapa 3 - Bogotá D.C
60	Mariela Hernández	Carrera 78 H No. 51 - 33 Sur - Bogotá D.C
61	Miguel Vargas Montealegre	Carrera 54 No. 61 - 44 Bloque 2 Apto 102 - Bogotá D.C
62	Nicolás Buitrago Mojica	Calle 66 A No. 17 - 83 - Bogotá D.C
63	Pablo Emilio González Montañez	Carrera 34 C No. 34 - 57 Sur - Bogotá D.C
64	Pablo Julián Prieto Hidalgo	Carrera 12 No. 42 - 34 Este Sur - Bogotá D.C

Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos

Nro.	Servidor Publico	Dirección de Notificación
65	Pedro Pablo Macías Quintero	Diagonal 76 No. 107 - 39 B - Bogotá D.C
66	Alberto Franklin Moya	Carrera 42 Bis No. 22G - 53 Apto 201 - Bogotá D.C
67	Alfonso Rafael Vásquez Arrieta	Carrera 38 No. 55 - 41 - Bogotá D.C
68	Alfredo Castro Pinilla	Calle 66 No. 20 - 34 Sur - Bogotá D.C
69	Álvaro Macías Ordoñez	Calle 8 No. 5 - 46 - Bogotá D.C
70	Ana Beatriz Millán Reyes	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
71	Ana Hilda Vega Guerra	Carrera 110 No. 75 B - 45 - Bogotá D.C
72	Ángel Augusto Valero Valero	Calle 8C No. 78 - 41 - Bogotá D.C
73	Aurora Quesada Flórez	Calle 33 B No. 69 F - 73 MZ D - Bogotá D.C
74	Beatriz Álvarez Sánchez	Carrera 4 No. 26A - 45 - Bogotá D.C
75	Bertha Alicia Alomia Calonje	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
76	Rosendo Montaña Garnica	Calle 66 No. 20 - 34 Sur - Bogotá D.C
77	Dioselina Quintero Pérez	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
78	Teresa de Jesús Bernal Duarte	Carrera 45 No. 22 - 44 Torre A - Bogotá D.C
79	Teresa Salazar Barón	Calle 73 No. 62 - 87 - Bogotá D.C
80	Yilmar Quintero García	Carrera 45 No. 22 A - 30 Apto 201 - Bogotá D.C
81	Edgar Rodrigo Burgos Garavito	Calle 152 No. 41 - 60 Int 4 Apto 101 - Bogotá D.C
82	Elvia Talero Camacho	(No registra dirección, acatar artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)
83	Emigdio Hernando Torres Ortiz	Calle 70 A Bis No. 23 - 39 -- Bogotá D.C
84	Estrella de Jesús Bustamante Huertas	Calle 3A No. 22 - 46 - Bogotá D.C
85	Fausto Hernán Gámez Mizrahi	Calle 39 No. 137 - 80 Int 3 Apto 101 - Bogotá D.C
86	Franco Vicente Álvarez	Carrera 57 A No. 2 A - 84 - Bogotá D.C
87	Gloria Alcira Jiménez Villarraga	Carrera 7 B Bis No. 151 - 44 - Bogotá D.C
88	Gonzalo de Jesús Sierra Mesa	Calle 32 E No. 80 - 28 - Medellín, Antioquia
89	Gustavo Hernando Varela Gómez	Carrera 13 A No. 51 - 30 Sur - Bogotá D.C
90	Héctor Rafaelino Beltrán Rojas	Carrera 110 No. 123 - 10 Bloque 158 Apto 204 - Bogotá D.C
91	Ely Paya	Calle 24 No. 40 - 23 - Bogotá D.C
92	Hilario López	Carrera 80 No. 60 - 65 Sur - Bogotá D.C
93	Hugo Alberto Betancourt Ortiz	Calle 17 Sur No. 39 - 82 Apto 501 - Bogotá D.C
94	Isaura del Carmen Estupiñan Rojas	Carrera 57 C No. 67 C - 04 - Bogotá D.C
95	Jaime Becerra Castro	Calle 68 No. 82 - 30 Apto 102 - Bogotá D.C
96	Hernán Salazar Salazar	Calle 146 No. 128 - 60 Apto 702 - Bogotá D.C
97	Gilma Yolanda Romero de Malaver	Calle 68 Bis Sur No. 79 B - 26 - Bogotá D.C
98	Ana Carlina Hidalgo Cárdenas	Carrera 24 C No. 53 - 40 S Int 2 Apto 203 - Bogotá D.C
99	Edinsón Murillo Alborno	Carrera 34 Este No. 46 - 74 Sur Apto 201 - Bogotá D.C
100	Aida Díaz Peña	Calle 36 No. 78 A - 32 - Bogotá D.C
101	María Cristina Chaves Varela	Carrera 63 No. 22 - 45 - Bogotá D.C

**PARÁGRAFO:** De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.- Notificar** por intermedio de la Secretaría General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el contenido de la presente Resolución al Jefe de Personal o quien haga sus veces en la entidad, entregando copia íntegra y gratuita de la misma, así:

Nro.	Entidad	Dirección de Notificación
1	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Calle 28 No. 13A – 15 Bogotá D.C o al correo electrónico <a href="mailto:amogollon@mincit.gov.co">amogollon@mincit.gov.co</a>
2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Carrera 8 No. 6 C-38 Bogotá D.C o al correo electrónico <a href="mailto:fernando.carvajal@minhacienda.gov.co">fernando.carvajal@minhacienda.gov.co</a>

**PARÁGRAFO:** De no ser posible la notificación personal, deberá realizarse por aviso, con fundamento en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente acto administrativo procede Recurso de Reposición, del cual podrá hacerse uso por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso según el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El recurso de reposición podrá ser radicado en la sede de la CNSC ubicada en la Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7, de la ciudad Bogotá D.C. o a través del correo electrónico [atencionalciudadano@cns.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cns.gov.co), o de la página [www.cns.gov.co](http://www.cns.gov.co), enlace Ventanilla Única.

**ARTICULO QUINTO:** La decisión contenida en la presente resolución cobrará firmeza de forma individual una vez surtidos los eventos previstos en el artículo 87 numerales 2, 3 y 4 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 de Abril de 2021



WILSON MONROY MORA

Director de Administración de Carrera Administrativa

Aprobó: Luz Adriana Giraldo Quintero – Contratista DACA – RPCA  
Revisó: Daniel Felipe Díaz Guevara - DACA  
Revisó: Hanna Ferrucho Rodríguez – Analista DACA – RPCA  
Verificó: Tatiana Orozco Mejía – Analista DACA – RPCA  
Elaboró: Laura Ximena Zorro Moya – Analista DACA – RPCA